



# eléctrum



NÚMERO  
**1592**

16 de octubre de 2020

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386  
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

[www.electrumluzyfuerza.com.ar](http://www.electrumluzyfuerza.com.ar) e-mail: [prensaluzyfuerza.cba@gmail.com](mailto:prensaluzyfuerza.cba@gmail.com) DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba

43° Aniversario

## Jardín Maternal Rayito de Luz



Emblema del compromiso docente por el bienestar de los hijos y del profesionalismo para la formación de sus educandos, nuestro Jardín Maternal Rayito de Luz cumplió años mientras espera con ansiedad el reinicio de su creativa actividad una vez que culmine el riesgo del Coronavirus (ver página 9)

Parte del cuerpo docente del Jardín Maternal Rayito de Luz en nuestra Sala Agustín Tosco (foto de archivo)

Editorial de nuestro Secretario General (ver páginas 6 y 7)

17 de Octubre y la dignidad del trabajador (ver páginas 4 y 5)

No dejaremos de reclamar por el art. 77 (ver página 8)

Imprevisión empresarial para el mantenimiento de las instalaciones (ver página 11)

Solidaridad Lucifuercista (ver página 12)

Nuestra Obra Social (ver página 10)

¡Feliz Día de la Madre!



### VALORAMOS ENORMEMENTE A TODAS LAS MAMAS LUCIFUERCISTAS

CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRE, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA SALUDA ENTENABLEMENTE A NUESTRAS COMPAÑERAS QUE SON MAMAS Y LES DEDICA UN ESPECIAL MENSAJE.

SER MADRE ES UN GRATIFICANTE TÍTULO QUE NO TE ENTREGA NINGUNA UNIVERSIDAD Y QUE HABLA DE ESFUERZO, DE ENTREGA, DE FORTALEZA Y DE MUCHO AMOR.

DE ESO SABEN TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS SIN DIFERENCIAR EL ÁMBITO DE ACCIÓN. DE ESO ENTIENDEN PARTICULARMENTE NUESTRAS COMPAÑERAS LUCIFUERCISTAS QUE MUCHAS VECES DEBEN DESDOBLARSE PARA ATENDER A SUS HIJOS, EL QUEHACER HOGAREÑO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES LABORALES. AFORTUNADAMENTE CUENTAN CON LA IMPORTANTE AYUDA EN EL DESARROLLO DE SUS NIÑOS MÁS PEQUEÑOS, DE NUESTRO JARDÍN MATERNAL "RAYITO DE LUZ", QUE HACE POCOS DÍAS CUMPLIÓ UN NUEVO ANIVERSARIO.

SI ALGO DEBEMOS RECONOCER DE UNA MADRE ES SU MILITANCIA INCONDICIONAL, POR ESO CUIDÉMOCLA POR SOBRE TODO COMO COMPAÑEROS DE TRABAJO.

**EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA**

**NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL  
BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS**

## SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

### MAIL PARA DENUNCIAS POR MALTRATO LABORAL

Compañeras y compañeros, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante un funcionamiento presencial en la Secretaría de Derechos Humanos en la sede sindical, las denuncias por maltrato, violencia o acoso laboral serán receptadas en el correo [violencialaboralddhh@gmail.com](mailto:violencialaboralddhh@gmail.com), específicamente creado a tal fin, a los efectos de ir delimitando acciones en cada caso particular, con el correspondiente asesoramiento jurídico.



Mail para denuncias por maltrato laboral:  
[maltratolaboralddhh@gmail.com](mailto:maltratolaboralddhh@gmail.com)



Secretaría de Derechos Humanos  
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



# NO



# AL GATILLO FÁCIL



Gatillo Fácil #NUNCAMÁS

Justicia por Blas Correa



Secretaría de Derechos Humanos  
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



## PLENARIO DE LA MESA PROVINCIAL DE TRABAJO POR DERECHOS HUMANOS

El pasado sábado 10 del corriente mes, se llevó a cabo el plenario de la Mesa Provincial por los Derechos Humanos de Córdoba bajo el lema "POR LA VIDA, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".

En primer lugar, el coordinador de la Mesa Provincial solicitó que los coordinadores de las distintas comisiones realizaran un pequeño informe sobre la tarea desarrollada en cada una de éstas durante los últimos meses. Una vez finalizados los informes se dividieron los asistentes en nueve grupos para trabajar las consignas propuestas (ver nota aparte).

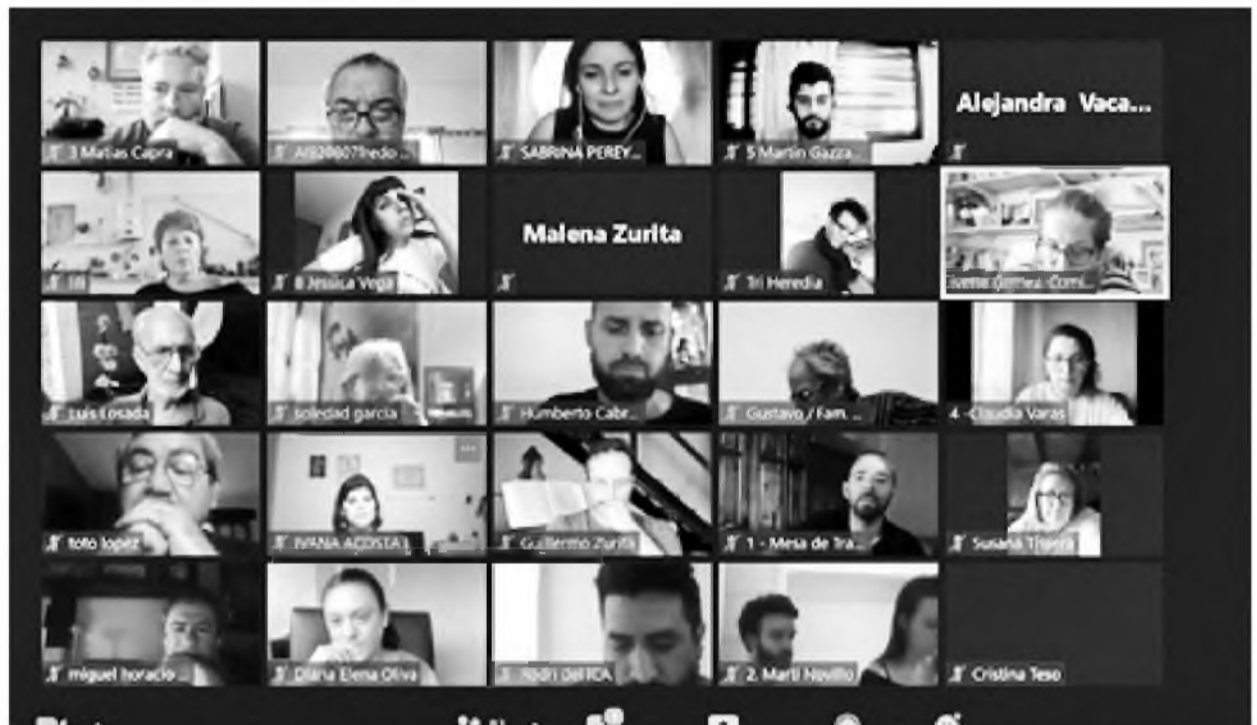
La reunión que se realizó bajo la modalidad de Zoom, contó con la presencia de 96 participantes de distintas organizaciones. Por nuestra organización sindical participaron la Lic. Ivana Acosta, la Subsecretaria de Derechos Humanos, Sabrina Pereyra y el Secretario de Derechos Humanos Alfredo Seydell. También estuvo presente Florencia Yañez Podoroska, en calidad de Practicante con base en el convenio realizado entre el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y el Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Al momento de la puesta en común se pudo observar que a pesar de los inconvenientes que ocasiona la pandemia que estamos atravesando, quedó claro que lo realizado por las distintas organizaciones participantes estuvo a la altura de las circunstancias.

De las exposiciones surgieron manifestaciones claramente en contra de la actitud del ejecutivo provincial en cuanto a lo sucedido con los incendios y el COVID 19, actitud que desde los medios hegemónicos quieren hacer parecer como una "no política" al respecto, quedó claro que es toda una política en sí misma.

Se plantearon distintos objetivos a futuro, como así también se expusieron varias situaciones de violación a los Derechos Humanos.

No queremos ampliar más sobre lo sucedido en la asamblea dado que se va a dar a co-



nocer un documento sobre la misma.

Si bien no fue una reunión resolutoria, la misma tuvo un carácter informativo y de intercambio de experiencias que oxigenaron el momento por el cual estamos atravesando.

El Zoom, la virtualidad, y la distancia, no impidieron que la reunión culmine con la misma emoción y sentimiento que en las calles y encuentros.

El coordinador de la mesa Emiliano Salguero solicitó a todos los participantes que prendan los micrófonos para culminar el encuentro con un

**¡30.000 COMPAÑEROS DESAPARECIDOS PRESENTES! ¡AHORA Y SIEMPRE!**

## Documento sobre el cual se trabajó en los nueve grupos que sesionaron en la Asamblea:

Desde la coordinación de la Mesa Provincial por los Derechos Humanos de Córdoba, conjuntamente con las y los coordinadores de las comisiones que la integran les proponemos para este plenario abordar las siguientes temáticas: **Por la vida, la democracia y los derechos humanos.**

No pretendemos que el plenario sea resolutorio. Si, en todo caso, un espacio de encuentro de miradas y lecturas que nos permitan calibrar colectivamente la brújula, evitar el fraccionamiento del discurso y posibilitar la mirada integradora y situada históricamente en el marco de los Derechos Humanos.

El presente documento se plantea como un escrito que nos permitirá trabajar en el Plenario entendiendo que hay muchos otros temas que no están incluidos y que son aquellos que trabajamos diariamente desde las Comisiones. La idea es poder pensar el momento político que estamos viviendo, teniendo en cuenta que ya han pasado siete meses desde el inicio de la pandemia en nuestro país.

A partir de la expansión de la pandemia por el COVID-19 a lo largo de todo el país, es necesaria la iniciativa de organizaciones y referentes de la sociedad civil que nos unimos para hacer frente a esta emergencia sanitaria, social y económica, mostrando la realidad que atraviesa nuestra Patria. En muchas provincias ya se produjo el colapso del sistema sanitario y la población está sufriendo sus consecuencias. Estamos frente a una catástrofe invisibilizada, donde los muertos no se ven y las familias lloran en soledad. La conciencia colectiva para que se tomen medidas de retracción social, a fin de contribuir con la urgente

y necesaria disminución de la circulación viral, es fundamental.

El proceso de desigualdad, profundizados durante el gobierno macrista, se acelera a partir de las consecuencias de la pandemia y la crisis que ella conlleva. La disminución de los estándares de derechos humanos es evidente, y la presencia del Estado como quien debe garantizarlos se ha retraído a niveles impensados. En este marco los discursos antidemocráticos y desestabilizadores de determinados sectores vinculados al gobierno saliente -que incluyen medios de comunicación, declaraciones y reclamos de las fuerzas policiales y de seguridad, movilizaciones anti cuarentena, y otros- evidencia que la ola restauradora regional comandada por Estados Unidos y la derecha latinoamericana sigue con su bandera en alto. El último golpe de Estado en Bolivia es una muestra contundente de este avance. Sin embargo el pueblo boliviano ante la crisis levantó ambas banderas como parte de la misma, **defender la vida es defender la democracia, defender la democracia es defender la vida.**

En Córdoba pocos han sido los canales democráticos para avanzar en las necesarias transformaciones y adecuaciones que necesitamos del Estado en este momento de urgencia, la pos pandemia no es mañana es ahora, los derechos humanos deben ser garantizados ahora y en el futuro.

Por eso realizamos este plenario para preguntarnos, como organizaciones y referentes, cómo vemos luego de 7 meses el momento político y social actual, cuáles son las perspectivas en la lucha por la democracia y la vida partiendo ya no de lecturas de realidades

territoriales y orgánicas (en situación) sino quizás a una escala mayor, de relecturas políticas estratégicas colectivas. Poniendo de relieve la importancia de tener perspectivas a corto, mediano y largo plazo, más allá de las acciones programáticas que definimos cada dos años. ¿Cómo seguimos la lucha, con reflejos, organización y propuestas? Pensándonos política y geopolíticamente ante este hecho social que modifica diariamente nuestra vida. Por lo tanto, y para organizar las intervenciones, les proponemos un trabajo en grupos

que se conformarán de forma aleatoria y que trabajarán sobre las siguientes preguntas/ejes:

- 1- ¿Qué rol tiene el movimiento de derechos humanos en este contexto?
- 2- ¿Cuáles son las principales tareas y desafíos?
- 3- ¿De qué manera articulamos estratégicamente con el Estado en este contexto? ¿Cómo articulamos con otros actores de la sociedad, otros Estados?

## DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD EL DUELO POR LA ACEPTACIÓN DE UNA DISCAPACIDAD

\*Por Lic. Ivana Acosta

(CePSO – Centro Preventivo de Salud Ocupacional)

En el artículo anterior, informe brevemente sobre; ¿Qué es el Certificado Único de Discapacidad (CUD)?, y la importancia de tener este documento.

Me parece necesario en esta oportunidad, comentarles algunos de los motivos de porque a veces existe una resistencia para tramitar el CUD.

Más allá que puede haber un desconocimiento de la importancia de este documento, algunas veces no se tramita, o cuesta hacerlo porque implica aceptar que hay una discapacidad.

Para introducirnos en la temática, voy a hacer referencia a las *crisis accidentales o circunstanciales* que pueden sufrir las familias, crisis que se caracterizan por tener un carácter de urgente, de imprevisto, inesperado, como por ejemplo, a partir de la confirmación del diagnóstico de la disminución del hijo. Esta crisis puede producir un fuerte estrés en todos los integrantes de la familia. Podría estar expresada por los padres en frases como las siguientes: “Es como si nos hubiera caído una bomba encima”; “Se me vino el mundo abajo” ...

Es comprensible que ante la existencia de una discapacidad desde el nacimiento o de temprana edad, los padres deban atravesar por el duelo del hijo no esperado, ya que todo momento de crisis trae consigo situaciones de pérdida que conllevan la necesidad de elaborar duelos. En el caso de tener que enfrentar la discapacidad del hijo, inevitablemente hay una necesidad de un trabajo de duelo indispensable, hay que procesar este duelo por el hijo que no nació para poder conectarse y dar un lugar al hijo real con su déficit.

Todos los padres tienen expectativas de un hijo sano y sin problemas. La confirmación del diagnóstico de discapacidad desequilibra ideales, proyectos, deseos, expectativas depositadas en ese hijo. Acá hay un niño presente, pero con una falta, y que por ello no se ajusta a la imagen del hijo soñado. Hay que hacer el duelo por el hijo esperado que no está.

En este proceso pueden aparecer diversos sentimientos, volverse contra Dios que les falló, contra el destino, contra el hijo que los frustró, contra el otro miembro de la pareja, contra sí mismos, contra aquéllos que los asistieron o asisten (el obstetra, el neonatólogo, el pediatra, etcétera), esto último puede realmente haber sucedido por mala praxis. También pueden aparecer sentimientos de frustración, impotencia, tristeza, entre otros. Es de comprender y esperar que todo esto suceda porque forma parte del duelo, y debe entenderse como la necesidad de encontrar y recuperar a la persona soñada, al hijo sano.



Ahora, ¿Qué pasa en una situación en donde la discapacidad fue adquirida? Por ejemplo, cuando una persona después de haber sufrido un accidente, o una enfermedad la cual le ha dejado alguna secuela, probablemente se sienta incapaz de salir adelante por medios propios y piense que siempre deberá depender de alguien más para poder hacer sus cosas. Esta situación modifica totalmente sus condiciones de desarrollo y socialización a la que estaba acostumbrada esa persona, por lo que se pueden generar estados depresivos.

También, a veces la familia suele sobreproteger a la persona por miedo de dejarlos salir solos y que pueda sucederles algo, limitando así, la oportunidad de salir adelante e integrarse en actividades que le ayuden a superar lo que pasó.

Algunas personas ni siquiera asisten a una rehabilitación adecuada a su discapacidad, esto puede generar diversas consecuencias, por ejemplo, que el cuerpo se vaya deteriorando, se pueden ir perdiendo funcionalidades requiriendo mayor dependencia de los miembros de su familia. Por eso es necesario contar con un

equipo interdisciplinario con el objetivo de potenciar estas funcionalidades y capacidades de la persona, para llegar a una mayor independencia, autonomía y mejor salud.

Hay que tener en cuenta que la persona se enfrenta, no sólo a unas limitaciones nuevas, sino también a un proceso de asimilación y aceptación de estas limitaciones, ya que existe una comparación entre su situación pasada y su situación actual. Por ejemplo, antes esta persona podía jugar al fútbol, realizaba clases de danza, y ahora la realidad cambió. Aquí hay un duelo por el cual pasará por sentimientos de incertidumbre, shock, negación, depresión, hasta poder asimilar y aceptar esta nueva vida, para redescubrirse en otras facetas y capacidades.

Es fundamental y necesario que los padres, las familias y las personas que tienen una discapacidad, sepan que hay profesionales que abordan la temática interdisciplinariamente, (fisiatras, psicólogos, asistentes sociales, psicomotricistas, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, neurokinesiólogos, fonoaudiólogos, asistentes domiciliarios, acompañantes terapéuticos, maestras integradoras, entre otros), para acompañar y ayudar en este proceso, tanto a la persona con discapacidad como a su entorno.

## RECHAZO ÉTICO Y POLÍTICO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN CARLOS ROSENKRANTZ

Una vez más desde el ejecutivo Nacional se dan claras muestras que las políticas de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, no aceptan maniobras de politiquería, ni oportunismos. En este caso se vio reflejado en el portazo dado por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación junto al secretario de Derechos Humanos.

A continuación, la misiva enviada por los funcionarios a Rosenkrantz.

**La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación no participará de la reunión de la Comisión Interpoderes**

La ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Marcela Losardo, y el secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla Corti, declinan de la invitación a la reunión de la Comisión para la Coordinación y Agilización de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad (“Comisión Interpoderes”), convocada para el jueves 8 de octubre, a través de la siguiente carta, dirigida al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Rosenkrantz.

**Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación**

**Dr. Carlos Rosenkrantz**

Nos dirigimos a Ud. respetuosamente para declinar su invitación a la próxima reunión de la Comisión para la Coordinación y Agilización de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad (“Comisión Interpoderes”). A criterio de los representantes del Poder Ejecutivo Nacional convocados, no están dadas las condiciones para que este imprescindible espacio de articulación entre todas las agencias del Estado involucradas en el avance de los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país pueda funcionar de modo adecuado.

En efecto, la Comisión Interpoderes —creada por la Acordada de la Corte Suprema N° 42/08— era el ámbito en el que los tres poderes del Estado debían coordinar, de manera periódica, las acciones para llevar adelante el proceso de juzgamiento de los responsables de los delitos cometidos durante el Terrorismo de Estado. Desde que se reunió por primera vez en julio de 2010, y mientras mantuvo reuniones periódicas —al menos hasta 2013—, la Secretaría de Derechos Humanos, el Programa Verdad y Justicia y el Ministerio de Justicia colaboraron activamente para articular las medidas que estuvieran a disposición del Poder Ejecutivo que permitieran agilizar la marcha de estos juicios.

Sin embargo, a partir de la última reunión realizada —el 23 de septiembre de 2016—, el desempeño de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en esta materia ha sido de enorme retroceso. En este contexto, la repentina convocatoria a una nueva reunión por parte de la Presidencia de la Corte, tras varios meses de insistencia de los organismos de derechos humanos —que son los verdaderos faros en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia—, no deja de resultar oportunista.

Es indiscutible que las causas que se sustancian para juzgar los crímenes de lesa humanidad atraviesan un período de notorio estancamiento. Esta preocupante situación se ve

agravada por el contexto de la pandemia. Es sabido que el letargo en el que se encuentran sumergidas estas causas —muchas de ellas pendientes de un fallo de la Corte Suprema hace varios años— implica necesariamente la consolidación de la “impunidad biológica”: los responsables de estos aberrantes delitos mueren sin condena; y las víctimas y familiares también fallecen sin alcanzar la justicia que el Estado les debe garantizar como forma de reparación.

En este contexto, la respuesta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación debería ser categórica. Una verdadera política de Estado no se puede basar en convocatorias oportunistas; sino en un desempeño coherente, que incluya por parte del Alto Tribunal de nuestro país medidas institucionales sostenibles y fallos rápidos y respetuosos de los compromisos internacionales de derechos humanos.

El proceso de memoria, verdad y justicia necesita una Corte Suprema realmente comprometida; que, por ejemplo, resuelva cuanto antes las decenas de causas emblemáticas por crímenes de lesa humanidad que se encuentran a su estudio hace ya varios años, como la de la “Masacre de Trelew”; la de la “Masacre de Capilla del Rosario”; o la de “Feced II”. A pesar de los reiterados pedidos de pronto despacho, el tribunal tampoco ha dictado sentencia en la causa conocida como “La Noche del Apagón”, en la que debe determinar la situación procesal de Carlos Pedro Tadeo Blaquier (de más de 90 años) y Alberto Enrique Lemos, ambos directivos de la empresa Ledesma.

El mensaje de la Corte Suprema debería ser contundente, de modo de alcanzar a ser oído por todos aquellos juzgados y tribunales del país que deben avanzar sin más demora en el centenar de causas aún en etapa de instrucción y de debate; para que las audiencias, por ejemplo, se celebren con mayor frecuencia; para que se rechacen los planteos claramente dilatorios; para que se definan criterios de prioridad entre las causas; o para que se resuelvan los recursos pendientes ante las Cámaras de Apelación o de Casación Federal.

Desde el Poder Ejecutivo Nacional declinamos entonces la invitación a esta convocatoria de la Comisión Interpoderes. No obstante lo cual, reiteramos nuestro absoluto compromiso para seguir trabajando de manera mancomunada, junto al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, al Consejo de la Magistratura, y junto a los organismos de derechos humanos, para cumplir con el deber inexcusable que recae en el Estado en su conjunto.

Una verdadera política de Estado en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad requiere el compromiso de todas y todos.

Saludan a Ud. atte.

**Marcela Losardo (Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación)**  
**Horacio Pietragalla Corti (Secretario de Derechos Humanos de la Nación)**

17 de Octubre de 1945

# Memoria para reconstruir la Patria

Si hay algo que caracteriza a los trabajadores argentinos es que tenemos memoria y somos agradecidos. Pertenecemos a una clase, la de los trabajadores, a la que cada avance, cada conquista, cada derecho nos costó demasiado, incluso la vida de grandes compañeros y militantes. Es por eso que no quería dejar de recordar una fecha como la del 17 de Octubre.

¿Por qué es tan importante para el conjunto del Movimiento Obrero? Porque ese día, hace 75 años, los trabajadores de todo un país, entendieron que la justicia para los de su clase y la soberanía para la Nación, no dependía ya sólo de los dirigentes bien pensantes ni de los poderosos. Juan Domingo Perón nos demostró que nosotros teníamos un lugar en la construcción de la Patria y ese 17 de Octubre los trabajadores salieron a la calle, masivamente, a hacerlo valer. Ese día los trabajadores entendieron que tenían un rol que cumplir en el destino de la República Argentina, que no eran espectadores sino protagonistas, no esperaron más y salieron a jugársela, a torcer el curso de la historia, de nuestra propia historia y de la del conjunto de la Nación.

El entonces coronel Perón había sido el primero en toda la historia Argentina que había luchado por nosotros, junto a nosotros, por un sistema más justo, donde se escucharan y se reconocieran nuestros derechos como trabajadores. Su obra al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión había empezado a finales de 1943, y nos había dado la posibilidad de un salario justo, de una jubilación, de un aguinaldo, de feriados pagos y vacaciones pagas, que hasta hoy disfrutamos y que son básicos. Pero además Juan Domingo Perón depositó en las organizaciones sindicales, la enorme responsabilidad de hacer cumplir esas leyes, esas conquistas, esos derechos y para eso impulsó la creación de cientos de sindicatos, entre otros nuestro querido Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, el 5 de febrero de 1944.

En nuestra propia historia está reflejada la enorme tarea de Perón en beneficio del conjunto de los trabajadores y de la Patria. En sólo dos años desde 1944, aquellos pioneros lucifercistas habían conseguido consolidar el Gremio, también habían logrado el reconocimiento de los primeros derechos y la recuperación del servicio eléctrico para la comunidad de Córdoba, estatizado el 11 de noviembre de 1946. En sólo dos años estaban plantadas las banderas fundamentales de toda nuestra historia de lucha: la Justicia Social, la Soberanía Política y la Independencia Económica.

## La lealtad a un conductor, a un proyecto de país

El 17 de Octubre es una jornada imperecedera en nuestra memoria, ese día los trabajadores se volcaron masivamente a pedir la liberación del Coronel Perón, salieron determi-



nados a defender lo que es nuestro pese a las amenazas de las patronales, ese día cambió la historia argentina para siempre. Desde entonces la Plaza de Mayo repleta de trabajadores, de militantes, de estudiantes, es una tradición postal cada vez que alguna bronca, felicidad o dolor toca la fibra del pueblo argentino. Hasta ese 17 de octubre de 1945 no era común, era absolutamente inédito. Cientos de miles de trabajadores llegaban desde todos los rincones del conurbano bonaerense, desde los grandes plantas fabriles pero también desde los talleres modestos, los comercios, los bares y los edificios, desde las estaciones de tren y los frigoríficos. Muchos llegaban después de caminar kilómetros, llegaban como podían, pero con la convicción de frenar la reacción oligárquica. Sólo se escuchaba el clamor popular de ¡libertad a Perón!!

En el Confederal de la CGT donde se discutió qué medidas tomar ante la detención del Coronel Perón, se impuso finalmente la decisión de convocar a huelga general y movilizarse masivamente, como muestra de agradecimiento y lealtad al único en la historia que se había jugado por los trabajadores. Y así fue, una multitud colmó la Plaza de Mayo y no se movió hasta que apareció Perón en los balcones de la Casa Rosada.

Me permito recordar con ustedes algunas frases de ese discurso: *“Siempre he sentido una enorme satisfacción: pero desde hoy, sentiré un verdadero orgullo de argentino, porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de una conciencia de trabajadores, que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Patria. Muchas veces me dijeron que ese pueblo a quien yo sacrificara mis horas de día y de noche, habría de traicionarme. Que sepan hoy los indignos farsantes que este pueblo no engaña a quien lo ayuda”*.

Los trabajadores no traicionaron, ese día estaba reservado para quedar en la historia grande de nuestro pueblo y ese 17 de Octubre los trabajadores salieron a defender lo suyo.

Como lucifercistas reivindicamos esas banderas y esos ideales, más allá de la diversidad de criterios políticos. Muchos dejaron la vida por justos derechos, lucharon por la democracia tantas veces asaltada por las dictaduras cívico-militares, lucharon por la EPEC estatal e integrada que se creó en los años del peronismo. Ha pasado mucha agua bajo el puente en nuestra historia, pero si de algo estamos orgullosos es que en cada una de esas luchas reafirmamos nuestra lealtad a ese proyecto y a esas banderas defendidas aquel 17 de Octubre de 1945.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General

## Qué dijo Perón aquel 17 desde el balcón

La noche del 17, ya en libertad por la acción popular, Perón habló a cientos de miles de trabajadores desde el balcón de la Casa Rosada. Estas son algunas de sus expresiones:

**-Esto es pueblo; esto es el pueblo sufriente que representa el dolor de la madre tierra, al que hemos de reivindicar. Es el pueblo de la Patria, el mismo que en esta histórica plaza pidió frente al Cabildo que se respetara su voluntad y su derecho.**

**-Desde hoy sentiré un verdadero orgullo de argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de una conciencia de los trabajadores, que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Nación.**

**-Esa unidad la sentimos los verdaderos patriotas, porque amar a la Patria no es amar sus campos y sus casas, sino amar a nuestros hermanos. Esa unidad, base de toda felicidad futura, ha de fundarse en un estrato formidable de este pueblo, que al mostrarse hoy en esta plaza, en número que pasa de medio millón, esta indicando al mundo su grandeza espiritual y material.**

**-Trabajadores: únanse, sean hoy más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse en esta hermosa tierra, la unidad de todos los argentinos. Diariamente iremos incorporando a esta enorme masa en movimiento a todos los discolos y descontentos, para que, junto con nosotros, se confundan en esta masa hermosa y patriota que constituyen ustedes.**



## A 76 años del Estatuto del Peón

El 15 de octubre de 1944, Juan Domingo Perón firmaba en la Secretaría de Trabajo y Previsión el Estatuto del Peón y les cambiaba la vida a miles de trabajadores rurales. La norma había sido sancionada el 8 de octubre, fecha en que se celebra el Día del Trabajador Rural.

El Estatuto del Peón fijaba nuevas condiciones de vida y de trabajo. Se establecieron salarios mínimos, descansos obligatorios, alojamientos dignos, provisión de alimento y ropa de trabajo, indemnización por despido, asistencia médica y vacaciones pagas.

Así lo explicaba el propio Perón: **“Este estatuto tiende a solucionar posiblemente uno de los problemas más fundamentales de la política social argentina. El peón se encuentra en una situación peor que la del esclavo, porque a éste el amo tenía la obligación de guardarlo cuando viejo, hasta que se muriera. En cambio, al peón, cuando está viejo e inservible, le da un chirlo como al mancarrón (caballo viejo, de poco valor) para que se muera en el campo o en el camino. Es una cuestión que ningún hombre que tenga sentimientos puede aceptar”**.

La mejora en las condiciones de vida de los trabajadores del campo se extendería hasta 1980, cuando la dictadura de Videla y Martínez de Hoz derogó el Estatuto y lo suplantó por el Régimen Nacional del Trabajo Agrario, anulando todas las garantías laborales.

Esa ley de la dictadura se derogaría recién en 2011, cuando otro gobierno peronista, el de Cristina Kirchner, elevó al Congreso un nuevo proyecto de Estatuto del Peón Rural, restableciendo así los derechos que la dictadura le había arrebatado a los trabajadores del campo.

15 de octubre de 2020

**FRENTE SINDICAL PARA EL MODELO NACIONAL**

17 de Octubre, Día de la Lealtad

# Cuando los trabajadores comenzaron a ser protagonistas para siempre

## Antecedentes históricos

El 4 de junio de 1943 militares nacionalistas dirigidos por el General Arturo Rawson desplazan por medio de un golpe de estado al presidente Ramón S. Castillo, último presidente de la llamada "Década Infame", una línea de gobiernos acusados de corruptos y que habían impuesto el llamado fraude patriótico desde el golpe militar de 1930.

El movimiento obrero se mostró inicialmente perplejo frente al golpe e indeciso sobre la posición que se debía adoptar. Estaba dividido en cuatro centrales (CGT N° 1, CGT N° 2, USA y FORA). Una de las primeras medidas del gobierno fue disolver la CGT N° 2 (dirigida por el socialista Francisco Pérez Leirós, los empleados de comercio de Borlenghi y los sindicatos comunistas de construcción, carne, etc.), acusándola de extremista. Ello llevó a varios de los sindicatos que la integraban a volver a la CGT N° 1 (secretario general José Domenech). Poco después el gobierno sancionó una legislación sobre sindicatos, que si bien cumplía algunas expectativas sindicales, al mismo tiempo permitía ser intervenidos por el Estado. En seguida el gobierno militar hace uso de esa ley para intervenir los poderosos sindicatos ferroviarios y corazón de la CGT, la Unión Ferroviaria y La Fraternidad. En octubre una serie de huelgas fueron respondidas con el arresto de decenas de dirigentes obreros. Pronto resultó evidente que el gobierno militar estaba integrado por influyentes sectores anti-sindicales.

En esas condiciones algunos dirigentes sindicales socialistas, sindicalistas revolucionarios y algunos comunistas, encabezados por Ángel Borlenghi (socialista y secretario general de la poderosa Confederación General de Empleados de Comercio en la disuelta CGT N° 2 socialista), Francisco Pablo Capozzi (La Fraternidad), Juan A. Bramuglia (Unión Ferroviaria), entre otros, decidieron, aunque con reservas y desconfianza, emprender una estrategia de alianzas, con algunos sectores del gobierno militar que compartían los reclamos sindicales. Entre los militares estaban los jóvenes coroneles Juan D. Perón y Domingo A. Mercante.

## La nueva Secretaría de Trabajo

Los sindicalistas proponen a los militares crear una Secretaría de Trabajo, fortalecer la CGT y sancionar una serie de leyes laborales que aceptaran los reclamos históricos del movimiento obrero argentino. Poco después, la alianza entre sindicalistas y militares obtuvo que el gobierno militar designara a Perón como Director del Departamento de Trabajo, un cargo aparentemente sin valor alguno. Un mes después, consiguen elevar la jerarquía del organismo a Secretaría de Estado (2 de diciembre de 1943). Desde la Secretaría de Trabajo, Perón, con el apoyo de los sindicatos empieza a desarrollar gran parte del programa sindical histórico: se crearon los tribunales de trabajo; se sancionó el Decreto 33.302/43 extendiendo la indemnización por despido a todos los trabajadores; más de dos millones de personas fueron beneficiados con la jubilación; se sancionó el Estatuto del Peón de Campo y el Estatuto del Periodista; se crea el Hospital Policlínico para trabajadores ferroviarios; se prohíben las agencias privadas de colocaciones; se crean las Escuelas Técnicas dirigidas a obreros; en 1944 se firmaron 123 convenios colectivos que alcanzaban a más de 1.400.000 obreros y empleados (por impulso de la acción de Perón el 5 de febrero de 1944 se crea nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba) y en 1945 otros 347 convenios colectivos para 2.186.868 trabajadores. Adicionalmente Perón logra derogar el decreto-ley que reglamentaba los sindicatos sancionado en los primeros días del gobierno militar.

En ese marco los sindicatos comenzaron un período de gran crecimiento, y lo que fue aún más decisivo, comenzaron a afiliarse masivamente a los "nuevos" trabajadores, los que estaban migrando masivamente a la ciudad desde el interior del país, los llamados "morochos", "grasas" y "cabecitas negra" por las clases medias y altas, y los propios trabajadores "viejos" descendientes de la inmigración europea.

## A los conservadores y a EEUU los preocupa Perón

La alianza entre sindicatos y el grupo de jóvenes militares encabezados por Perón generó inmediatamente una fuerte oposición de los sectores conservadores políticos, económicos y militares, con apoyo de la embajada de Estados Unidos (embajador Braden) que genera una alta polarización para 1945. Los hechos se sucedieron vertiginosamente.

El 12 de julio de 1945 los sindicatos dirigidos por Borlenghi realizan un acto masivo en el centro de la ciudad de Buenos Aires (en Diagonal Norte y Florida). Al finalizar, la multitud de trabajadores comienzan a corear el nombre de Perón y lo proclaman como candidato a presidente.

La manifestación obrera es respondida el 19 de septiembre por los sectores medios y altos con la Marcha de la Constitución y la Libertad, que reunió la extraordinaria cantidad de 200.000 personas, marchando del Congreso a los barrios de clase alta (Recoleta), donde apoyan al ex presidente Rawson que sale al balcón de su casa.

El 10 de octubre en el momento que Perón deja el despacho, la CGT realiza un acto en su apoyo en la esquina de las calles Perú y Alsina. Perón se dirige entonces al acto y pronuncia un famoso discurso en el que detalla un avanzado programa de reivindicaciones laborales. El 11 de octubre Ávalos asumió el cargo de Ministro de Guerra y esa noche se realizó en el Círculo Militar (Palacio Paz) una reunión de casi 300 oficiales, entre los que se contaban unos 20 de la marina, en la que se debatió el rumbo que se debía seguir, incluyendo la discusión sobre si mantener o no a Farrell en la presidencia y se recibió también la opinión del dirigente socialista Alfredo Lorenzo Palacios que propició que el gobierno se entregara a la Corte Suprema de Justicia. La asamblea decidió enviar una delegación a entrevistarse con Ávalos y, en realidad, los únicos puntos sobre los que habían concordado era pedir la inmediata convocatoria a elecciones, la designación de mi-

nistros civiles, el levantamiento del estado de sitio y la detención y procesamiento de Perón. Cuando a la medianoche finalizaba la reunión por los radios se estaba difundiendo el decreto de convocatoria a elecciones.

## El problema para los conservadores era el compromiso de Perón con los trabajadores

Circulaba además la exigencia de entrega del gobierno a la Corte, posición a la que si bien muchos no la consideraban la mejor, era la que permitía unificar a los sectores opuestos al gobierno. Cuando en horas de la tarde una delegación de los civiles llevó esta postura a Ávalos, el Ministro de Guerra la consideró inaceptable, trató de tranquilizarlos y les informó que Perón sería detenido.

En varias oportunidades se habían producidos choques entre elementos aliancistas y estudiantes pero hacia las nueve de la noche sin que hubiera una explicación clara sobre su origen hubo un violento tiroteo entre la policía y un grupo de manifestantes que arrojó el saldo de un muerto y más de cincuenta heridos.

"Poco a poco, ese coronel, desde una oscura oficina en la Secretaría de Trabajo y Previsión, empezó a traer la justicia social a ese pueblo. Se han levantado mucho las banderas de los derechos humanos, pero Perón levantó las banderas de los derechos humanos cuando hizo realidad la ley del peón rural", las leyes laborales, la jubilación, y así los trabajadores "comenzaron a vislumbrar que tenían otras posibilidades de vida"

"Este pueblo comenzó así a despertarse, porque desde esa oscura oficinita, ese coronel Perón trabajaba día y noche, para darle dignidad al hombre argentino".

## La reacción

La compañera **Nelly Orioli, militante del Peronismo Histórico**, comentó a Electrum durante un acto celebrado en nuestra sede sindical en 2006, que la acción de Perón, **"puso en guardia a esa oligarquía que hacía siglos que estaba enquistada en el poder y en la riqueza, con las tierras que repartió el general Roca, quitadas a los aborígenes, para dárselas a familias como los Martínez de Hoz."**

**"Fue así que un grupo de militares, sumados a la oligarquía argentina, pretendieron no solo destituir de sus cargos al coronel Perón, sino matarlo. Perón tuvo que renunciar a sus cargos y fue llevado preso a la isla de Martín García"**

Perón y Eva se fueron en automóvil en la madrugada del jueves 11 con Rudi Freude, hijo de un amigo suyo y Juan Duarte hacia San Nicolás primero y a una isla del Delta después, dejándole dicho a Mercante que si era preguntado no ocultara su paradero.

El 12 de octubre el presidente Farrell ordenó la captura de Perón y la policía fue a buscarlo a su departamento de la calle Posadas por lo que Mercante le comunicó al jefe de policía dónde se encontraba y al día siguiente guió al subjefe de policía mayor D'Andrea hasta la isla, desde donde fue llevado detenido a la cañonera Independencia, la que a su vez lo trasladó a la Isla Martín García. Una vez detenido Perón el diario Crítica salió a la calle con el siguiente título en primera plana: **PERON YA NO CONSTITUYE UN PELIGRO PARA EL PAIS:**

Continúa Nelly, **"pero entonces, boca a boca, se fue transmitiendo como una cadena nacional por todo el país, la consigna de que había que liberar a Perón"**, al hombre que **"les había mostrado el sol por primera vez"**. Y así **"los compañeros portuarios, los compañeros de la carne, los ferroviarios, todos se comenzaron a movilizar, porque veían que la oscuridad los volvería a atrapar si perdían a ese coronel. Llegaron caminando, con los pies hinchados, sufrientes, y colmaron la Plaza de Mayo. No sólo en Buenos Aires hubo una movilización, también en el interior, en las provincias, como los trabajadores de la zafra, que hartos conocían el hambre"**

**"Presionados y temerosos, la oligarquía y el ejército, ante ese pueblo que clamaba por su coronel, lo dejaron en libertad y Perón habló desde el balcón de la Casa Rosada. Y lo que dijo fue: trabajadores, únense"**.

Por eso **"les pido que nos unamos, que defendamos esa doctrina que nos dejó Perón, que no permitamos que hordas de ninguna naturaleza traten de dividirnos, porque nosotros somos una sola cosa, somos el pueblo, ese pueblo que Perón designó como su único heredero"**.



# Defendemos el patrimonio de EPEC

Parece que la Empresa no abandona su intención de avanzar con cualquier posible negocio inmobiliario, incluso con la construcción de estaciones transformadoras de alto costo siendo que EPEC ya tiene dos Estaciones Transformadoras (Tablada y Calasanz) que se pagaron muy caras y están funcionando al 20 % de su capacidad instalada. Técnicamente sabemos que es necesaria una adecuación de la Estación Transformadora Oeste, no lo negamos porque compartimos ese criterio técnico, no así la magnitud del gasto que se diera a conocer en un medio de prensa. Y sabemos y sostenemos con claridad que debemos tener siempre un resguardo ante un cero tensión, por eso contamos con las dos máquinas Turbo Gas. cada una de 12 MW de potencia efectiva que se ha utilizado en distintos casos de cero de tensión o problemas en el sistema interconectado provincial. Aunque quizás en la nota publicada en el diario Comercio y Justicia el 9 de octubre, donde se expuso la desactivación de la Central Deán Funes, se estuviera refiriendo a que lo que se "apagaba" era específicamente el grupo Turbo Vapor de 33 MW que no funciona hace aproximadamente 25 años por decisión de la Empresa que lamentablemente persistía en el criterio de no invertir en esa máquina que hoy es parte del patrimonio de EPEC trasladada a la Central Zanicheli, que seguro terminan siendo partes de desarme y posterior venta cuyo valor nunca aparece en los balances de la EPEC.

En aquella época, plena década del 90, Luz y Fuerza de Córdoba eligió mantener el perfil combativo contra los procesos privatistas y no transformarse en un Gremio con un criterio empresarial como pasó en los 90 con otros gremios de la rama de la energía. No debemos olvidar que los trabajadores que aceptaron esa transformación privatista, fueron engañados con la ilusión de propiedad participada que prometía un porcentaje del capital accionario de las empresas privatizadas, fueron engañados con los retiros voluntarios y con el reparto de las ganancias, todo un esquema que en realidad llevó al desguace del patrimonio del Estado.

Resistimos hasta las últimas consecuencias que se diera de baja la TV 33 MW, si bien la turbina vapor estaba recientemente reparada a nuevo, la caldera requería una importante inversión al igual que las torres de enfriamiento. En ese momento la Empresa toma la decisión de darla de baja argumentando posibles impactos ambientales por la quema de fueloil para su funcionamiento aunque también funcionaba con gas. Precisamente el cambio de combustible por necesidades operativas generaba problemas y muchas críticas de la ciudadanía circundante. Oportunamente se hicieron las presentaciones que correspondieron, sorteamos inconvenientes, y se estuvo garantizando que las últimas certificaciones ambientales del predio de la Central Deán Funes, estuvieran en condiciones. Por decisión de la empresa se eliminó el despacho con combustible líquido de las TG de Central Deán Funes para evitar problemas en la certificación ambiental. Precisamente hace poco nuestros compañeros recibieron felicitaciones por haber logrado la aceptación de las exigencias establecidas para la central.

Ahora aparece una licitación de actualización de la Estación Transformadora Oeste que no es necesaria porque con las nuevas Estaciones Transformadoras Tablada y Calasanz se puede disminuir más de un 30 % el requerimiento de potencia de la Estación Transformadora Oeste. No hay ningún justificativo técnico para tremendo costo de más de mil millones de pesos, tampoco ha existido requerimiento alguno de parte del Departamento Operaciones del que dependen el Centro de Control, Operación Sistema y Estaciones Transformadoras, ni de ningún otro sector operativo, para ampliar la capacidad de dicha estación transformadora, aunque nadie se opone a actualizar el equipamiento existente. Lo que sí es necesario, es una nueva Subestación Alimentadora (SEA) en dicha estación transformadora para mejorar el servicio y las condiciones de seguridad en las maniobras habituales. Por eso le enviamos una nota al presidente de EPEC, para que nos explique qué significa la desactivación de la Central. Es más, al propio Gerente de Generación le consultamos y nos respondió que no conocía nada y que técnicamente no había por qué plantear un "apagado" de la Central.

Lo que nosotros interpretamos es que se proyecta un posible negocio desarrollista donde tenemos que ser bien claros porque la custodia del patrimonio de EPEC también compete a sus trabajadores. Está el ejemplo de las instalaciones de la Central Mendoza que fue dada de baja del patrimonio de EPEC para ser transferida para promover el gran negocio que hoy se conoce como la Vieja Usina. Por eso como trabajadores tenemos la obligación de controlar lo que se hace con el patrimonio de la Empresa Provincial de Energía, incluidas las centrales generadoras existentes a lo largo y ancho de la Provincia, porque esos "fierros viejos" como algunos anteriores gerentes manifestaban y también algunos de los actuales, cuentan con el reconocimiento de CAMMESA como potencia disponible para disponer su entrada en servicio según los requerimientos del servicio.

Es muy complicado no identificar estas cuestiones para dar el ensamble técnico que se necesita, porque no tiene por qué gastarse 1.500 millones con tanta prisa, porque insisto, hay dos estaciones transformadoras en su perímetro de acción que están trabajando al 20% de su capacidad.

Hagamos memoria de la velocidad que se tomó para trasladar la sede del Jardín Maternal frente al Edificio Central, que denunciábamos que no era una necesidad urgente, lo mismo pasó con el predio de Calasanz donde se tuvo que descentralizar Mantenimiento de Líneas Aéreas. También dijimos que para descargar la ET Oeste, en lugar de haber construido la E.T. Calasanz, se podría haber alimentado la SEA rebaje y la SEA Santa Ana, desde la E.T. Don Bosco con una inversión muchísimo menor sin afectar la estabilidad de la E.T. Centro que consta de una sola barra de 132 kV desde la que parte la línea subterránea de 132 kV que alimenta la E.T. Calasanz.

Además en la ET Oeste fue remodelado el canal del cableado tras un incendio que hubo, por lo que ese problema fue corregido. No hay ninguna necesidad de construir una estación transformadora con tecnología GI con un costo tremendo.

Así comenzó el gran negocio inmobiliario con el terreno de la ex Cervecería Córdoba. Por eso ya hemos venido hablando con otras organizaciones para entablar la resistencia si se pretende enajenar el patrimonio de EPEC, en esto tenemos que ser claros.

Pero tampoco se puede inmiscuir la Municipalidad en el predio que es de EPEC y hablar de un desarrollo urbanístico como parte de un acuerdo con la Provincia cuando el predio es de EPEC. Esto



nos obliga como Consejo Directivo a estar nuevamente alertas por lo que tomamos la decisión como corresponde ante el primer embate, siempre estamos listos para la pelea, pelea que la vamos a dar.

Acá proceden como el tero, haciendo ruido en un lado y buscando otro objetivo que nosotros como estamos despiertos, estamos viendo que es el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, donde la figura del comercializador es la herramienta fundamental que preparan para el gran negocio, con el que pretenden enajenar el Sistema Interconectado Provincial (SIP). No nos llama la atención la aparición de personal jerárquico que esté trabajando en EPEC proviniendo de ECOGAS, porque ya sabemos a qué grupo privado responden. El tema del SIP si hubiese ganado la reelección Macri, hubiese quedado en manos de su amigo Caputo y Mindlin, quedando desmembrada la Empresa Provincial de Energía, dejándola como una EPEC residual.

La provincia transferiría su patrimonio a operadores privados como hizo con los negocios de los gasoductos, dejando fuera a EPEC en el tendido de la fibra óptica que era necesario para fortalecer la actividad de comunicación de EPEC, todo tiene que ver con todo.

No crean que nosotros técnicamente no lo vamos a debatir a esta cuestión, porque la conocemos, porque lo sabemos y porque tenemos mucha más experiencia que los que hoy día quieren hacer los posibles grandes negocios.

La otra cuestión, que no es menor, es que la resistencia

también necesita del marco de la unidad para enfrentar lo que se viene, porque no existe hoy en EPEC necesidad técnica de gastar esa plata, cuando hoy en el País hay otras necesidades que es proteger la salud, cuidar la necesidad de crecimiento, cuidar los hospitales, dar la tendencia real de que la salud vuelva a recuperar el protagonismo, algo que eliminaron tanto en la década del 90, como después el gobierno de Macri.

Acá todo tuvo que ver con todo, no crean que el conflicto con Luz y Fuerza en el 2018 no tiene nada que ver con lo que pasaba, tiene que ver con esto, con el desguace de la Empresa, con la intención de quedarse con el Sistema Interconectado Provincial. Ahora empezamos nosotros a tomar la ofensiva sobre esto, porque hay patrimonio, vuelvo a poner el ejemplo de la Vieja Usina, donde estaba la Central Mendoza, hay patrimonio que tienen la obligación quienes conducen la Empresa de mantenerlo, porque ahí había álabe, ahí había turbinas, bombas de impulsión de combustible, como también de agua, lo mismo pasó con la TV 33 de la Central Deán Funes, porque la máquina, la famosa colorada hoy está en la Central Zanicheli de Pilar. Yo les pregunto si eso no es patrimonio de la Empresa Provincial de Energía, no tan sólo lo edificio, sino lo que está adentro y bueno vamos a analizar bien legalmente como corresponde para que se recupere económicamente esas instalaciones.

Después del desguace de la década del 90, se empezaban a encontrar un álabe de una máquina que estaba en la ciudad de alguna provincia porque se había desguazado la máquina tal, y luego en otra provincia porque otra máquina se había transferido por tal otra cosa. A nosotros nos tocó vivir salir a buscar los repuestos en distintas localidades de distintas provincias y nadie empezó a hacer el revalúo de la recuperación económica de todo lo que queda como repuesto como nos pasó con la TV 33, lo dijimos un montón de veces, la Empresa miró para el costado.

Técnicamente hoy no es necesario gastar esa cantidad de plata y habría que empezar a pensar fuertemente como repotenciar Generación, pero para eso tenemos que poner una persona que esté a favor de la repotenciación de la Generación, tiene que ser una persona que entienda de que la Generación es una necesidad, no un costo. Nosotros refrendamos fuertemente esta cuestión y una vez que podamos salir de esta cuarentena, nos reuniremos a nivel nacional para recuperar los proyectos que se presentaron oportunamente para la Central Deán Funes. También el proyecto para la Bazán, porque esos proyectos están y tal vez ahora exista en un Ministerio una intencionalidad distinta de la que hubo en los años anteriores. Basta con esto de que el medio ambiente sea la excusa para posibles grandes negocios inmobiliarios. El medio ambiente si lo cuidas no hace falta gastar 1.500 millones en una estación transformadora GI en la Central Deán Funes, ya que con menos plata se pueden hacer un montón de mejoras.

Estos son los debates que hay que empezar a darse, porque mientras nosotros resistimos va a ser imposible que quieran quedarse con el Sistema Interconectado Provincial, si entre todos peleamos. Pero acá también va a tener que ser una pelea clara entre las tres organizaciones sindicales, Luz y Fuerza de Córdoba, Regional de Luz y Fuerza y Luz y Fuerza de Río Cuarto, porque no estamos hablando de un aumento salarial, no estamos hablando del Convenio Colectivo de Trabajo, estamos hablando del Patrimonio de la Empresa Provincial de Energía. Entonces esto que yo empiezo a advertir que el patrimonio es todo, funcionando y no funcionando, por lo que hay que tener mucho cuidado con los negocios que se pueden llegar a ejecutar a posterior de esas políticas que desde el desguace que se llevó de los 90 y que se llevó en la época de Macri, esto nosotros también lo estamos denunciando a nivel nacional.

A principios de año quedamos en volver a juntarnos en varios Ministerios Nacionales, pero por la pandemia ahora no podemos viajar, pero todo esto lo hemos venido denunciando y todo esto nos da la razón de por qué llegamos a un conflicto de la magnitud del que se desató en 2018 y continúa hasta la fecha.

Es esto lo que lamentablemente los cordobeses por ahí no entienden que nosotros no peleamos únicamente por nosotros, peleamos por la Empresa, peleamos por los cordobeses y peleamos por la Provincia. Estamos cansados de que se hagan grandes negociados y no se realicen después los seguimientos y los controles ni las necesidades que hay en cada uno de los distintos estamentos que conforman el Estado. Y EPEC es una empresa autárquica que debe sí o sí controlar y resguardar su propio patrimonio en todo sentido.

Gabriel Suárez  
Secretario General



Una de las máquinas generadoras TG de la Central Deán Funes

Córdoba, 9 de Octubre 2020

**Señor Presidente  
Empresa Provincial de Energía de Córdoba  
Ing. Luis Giovine**

El que suscribe, en nombre y representación del Sindicato de Luz y fuerza de Córdoba, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle precisiones sobre los alcances de la información periodística aparecida en el día de la fecha en el diario Comercio y Justicia y que da cuenta, a la par de un llamado a licitación para el emplazamiento de una estación transformadora (ET) la intención de convocar a un "concurso de ideas" para recuperar el espacio como parte del desarrollo urbanístico de la Costanera del Suquía.

La noticia se integra con la difusión de imágenes de dicho desarrollo que da cuenta de la disposición completa del predio de la Central Deán Funes.

Como el Sr. Presidente comprenderá, la difusión que comento ha causado honda preocupación entre los trabajadores, en particular los que de una manera u otra se encuentran vinculados a ese espacio físico, razón por la cual amerita el presente pedido de información que precise: a) la veracidad sobre los alcances de la noticia periodística comentada; b) en su caso, cuál es el proyecto empresario respecto de los sectores que se desenvuelven en dicho predio; c) y, en ese orden, cuál será el destino que la Empresa pretende para los trabajadores que puntualmente se desenvuelven en todo el predio de la Central, no tan solo en Generación.

A la espera de la información solicitada a la brevedad posible que despeje la incertidumbre y lleve sosiego a los trabajadores, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

**Gabriel Suárez  
Secretario General**

## COMUNICADO DE PRENSA

**¿Otro posible gran negocio inmobiliario con el patrimonio de EPEC?**

### **El proyecto del Gobierno de la Provincia y su Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, con la Municipalidad de Córdoba**

El fantasma de los emprendimientos inmobiliarios y desarrollistas no sólo se oculta detrás de los incendios provocados en nuestras serranías, sino que ahora también sobrevuela el patrimonio de EPEC. Esto se desprende de un informe publicado hoy en el diario *Comercio y Justicia*.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba advierte a la población de la gravedad que significa que se esté planificando traspasar patrimonio de la Empresa Provincial de Energía a manos privadas. Nos oponemos.

Dejando planteada la posición gremial que representa la voluntad del pueblo de Córdoba, los recursos del Estado como las grandes obras hoy deben analizarse en el contexto económico que vivimos y que se observa en todo el mundo, por lo que cualquier asignación de recursos para emprendimientos debe ser dirigida a la PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CORDOBESES A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MÓDULOS SANITARIOS, DE MÁS RESPIRADORES, DE MÁS ELEMENTOS DE TESTEO, debe ser dirigida a GARANTIZAR LOS PUESTOS DE TRABAJO, a SATISFACER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS, LA NECESIDAD DE VIVIENDAS PARA UN GRUESO IMPORTANTE DE CORDOBESES QUE NO LA TIENEN y OTRAS PRIORIDADES QUE PODRÍAMOS SEGUIR ENUMERANDO EN LAS QUE EL ESTADO DEBE ESTAR PRESENTE, NO AUSENTE.

Rechazamos el proyecto de licitación para la repotenciación de la Estación Transformadora Oeste instalada en el predio de la Central Deán Funes. Es totalmente falaz que sea necesaria para garantizar el abastecimiento de la zona circundante ya que para eso se construyeron las nuevas Estaciones Transformadoras Calasanz (80 MW) y Tablada (80 MW), que actualmente están funcionando con apenas un 12% de su capacidad de carga, lo que hace dudar sobre los fines que persiguen con una inversión absolutamente innecesaria de casi 1.500 millones de pesos. Técnicamente sabemos que es innecesario, por eso enunciamos algunos de los enfoques que demuestran que ante una supuesta necesidad de la provisión de energía totalmente inexacta, se oculta un gasto inútil más cuando existen otras urgencias frente a la gran cantidad de pérdidas humanas y el crecimiento de contagios de Covid-19, con posibilidad de retroceder de fase.

La convocatoria a un concurso de ideas para aprovechamiento urbanístico de 7,9 hectáreas del predio de la Central Deán Funes, encierra un posible negocio. ¿Será un negocio desarrollista para usufructo y rentabilidad de unos pocos?

Este invento del concurso no es necesario ya que EPEC oportunamente presentó una iniciativa de recuperación de sus edificios para mixtura de usos en función del código y leyes de edificación de la ciudad de Córdoba. Creemos que ninguna de las ideas reflejará la necesidad de darle a la comunidad un espacio de contención social que hoy más que nunca necesita.

Como siempre, nuestra Organización Sindical está al lado del pueblo de Córdoba.

Córdoba, 9 de octubre de 2020

**Gabriel Suárez, Secretario General  
Gabriela del Bosque, Secretaria de Prensa**

# Reclamos por Tarifa de Empleado

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba nunca dará por perdido ningún derecho adquirido. Desde el mismo momento en que la Legislatura Provincial sancionó en 2018 aquellas leyes bochornosas para suprimirnos derechos, iniciamos el trabajo de su recuperación a través del reclamo legal. No es algo nuevo que la satisfacción a cada reclamo lleve su tiempo, ya nos pasó y sucedió puntualmente con el artículo 77 del Convenio Colectivo (tarifa de empleados). Vale recordar que oportunamente el Ministerio de Trabajo de la Nación nos suministró las herramientas para la recuperación del art. 77.

Hoy transitamos la misma dirección, por lo cual es importante que los trabajadores reafirmemos el compromiso de reclamar, porque nos va a permitir enmarcar la inconstitucionalidad de esas leyes provinciales en base a que existen trabajadores que reclaman y defienden el beneficio que les corresponde convencionalmente.

Esto contribuirá a que se vaya identificando en los tribunales laborales que el Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 "E" tiene plena vigencia, lo que terminará redundando en la recuperación del art. 77. Pero es necesario continuar efectuando los reclamos y las denuncias que correspondan en base a que nos asiste la razón. Al final, no es correcto que si los trabajadores somos la fuerza del crecimiento estratégico de la Empresa, no tengamos justos derechos.

La Tarifa de Empleado data de los tiempos en que el servicio eléctrico en Córdoba era prestado por compañías inglesas que pagaban parte del salario en especie. A los trabajadores les reconocían un porcentaje determinado de la tarifa y les facilitaba la compra de artefactos eléctricos lo que a su vez incrementaba el consumo de energía.

Lo fundamental de todo esto es el reclamo de nuestros derechos y el compromiso de cada uno de los afiliados y afiliadas. Para recobrar lo nuestro, a la resistencia hay que sumarle la acción que tiene que sostenerse en el tiempo para que el resultado sea el que todos pretendemos.

El reclamo no puede detenerse porque debe ser siempre la garantía de los derechos establecidos en el CCT vigente, y las leyes nacionales son las que lo custodian. Lo hemos demostrado en la práctica hasta el día de hoy porque no hemos perdido ningún artículo del Convenio Colectivo.

La dignidad se valora si peleamos por lo que es nuestro, si bajamos los brazos seremos entonces indignos como trabajadores.

## Plena tramitación juicios individuales

Informamos a los compañeros que se encuentran en plena tramitación juicios individuales de los trabajadores que decidieron reclamar la devolución de las diferencias generadas a partir de la modificación introducida por la Empresa a lo dispuesto por el art. 77 del CCT 165/75 "E".

Como es sabido, el marco jurídico que rige las relaciones laborales de los trabajadores de la EPEC es la legislación laboral común prevista en la ley de Contrato de Trabajo y en nuestro Convenio Colectivo, cuyas fuentes de producción y modificación se encuentran reservadas al Congreso de la Nación (art. 75 inc. 12 CN) y los mecanismos negociables previstos en la ley 14.250 (de convenciones colectivas).

En ese contexto, resulta evidente que la ley Provincial 10.548 no es aplicable para regular relaciones que claramente fueron cedidas al Derecho Laboral Ordinario cuya competencia, como vimos, corresponde al Congreso Nacional o a la negociación colectiva.

En suma, EPEC como empleador está obligado a respetar los contenidos de orden público del derecho privado del trabajo, el Convenio Colectivo de Trabajo y los contratos individuales de trabajo y someterse a la autoridad administrativa de Trabajo nacional.

Por todas esas razones la legislación provincial invocada (ley 10.548) es manifiestamente inaplicable.

Subsidiariamente y para el supuesto que algún tribunal considerara que la Empresa, como empresa del Estado provincial, no podía dejar de aplicar dicha legislación, se plantea la inconstitucionalidad de la mencionada ley por vulnerar el marco constitucional de jerarquía de las leyes.

En la interpretación brindada está la necesidad de que cada trabajador que se sienta con derecho a reclamar por el pleno respeto del beneficio tarifario previsto en el Convenio Colectivo vigente, lo haga, y para ello deberá reclamar individualmente teniendo en consideración que las acciones laborales prescriben a los dos años a partir de que cada derecho/beneficio fue exigible.

También, el ejercicio del reclamo es una ratificación de vigencia del CCT 165/75 "E", una renovada apuesta por el Estado de Derecho y una expresión de resistencia frente al avasallamiento de las conquistas.

## Pronto Despacho

Córdoba, 14 de octubre de 2020  
Ref. Pronto Despacho

**Sr. Gerente de Recursos Humanos  
y Desarrollo Organizacional de EPEC**

**Néstor Figueroa**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, y en representación de la compañera Valeria Jara, puntualizando específicamente la demora en la respuesta de nota 148079999016720 y sticker 07999901684720 presentada oportunamente en reclamo del acuerdo arribado entre la EPEC y nuestra Organización sindical para todos los trabajadores comerciales con atención al público; refrendados en la aprobación del Organigrama de Plantel vigente; por lo que solicito PRONTO DESPACHO.

Invocando el marco legal sobre el no tratamiento debido al tiempo transcurrido desde la presentación del reclamo, donde se desprende como entendimiento la no preocupación de parte de la Empresa ante la presentación de este requerimiento, que trae aparejado la sistemática violación del acuerdo que al no respetarse vulnera las normas del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 vigente, donde de forma unilateral se dispone a modificar condiciones laborales sostenidas en distintas Actas Acuerdo que son parte irrenunciable del funcionamiento de la Estructura de Plantel donde se acuan derechos inviolables de nuestros representados, teniendo hoy más que nunca normas que a través del DNU impiden la reducción de ítems que resguardan la integridad del salario, lo que parece no entender EPEC debido a los permanentes reclamos hechos por la entidad sindical. Todo lo antes enunciado se encuentra amparado en la Resolución N° 35561, donde se plantea el estricto y fiel cumplimiento en el tratamiento del reclamo en cuestión, en cuanto a plazos máximos que impone la ley de Procedimientos Administrativos.

Sin más para agregar, saludo a Ud. Atte.

**Gabriel Suárez  
Secretario General**

## COMUNICADO DE PRENSA ESTADO DE ALERTA

### Contra la Pasividad Anticipada, el vaciamiento técnico y las tercerizaciones en EPEC

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba rechaza el nuevo proceso de pasividad anticipada impulsado por el Directorio de EPEC, y advierte a las compañeras y compañeros que acogerse a la PAV significa dar un salto al vacío teniendo en cuenta que la situación de inestabilidad económica, laboral e incluso previsional en nuestro país y particularmente en nuestra Provincia, puede generar un resultado económico incierto.

¿Quién puede asegurarles que lo que les ofrezcan se cumpla ante tanta inestabilidad?

Continuar con el vaciamiento de personal técnicamente preparado, es seguramente el camino proyectado para mermar aún más la capacidad operativa de la Empresa Provincial de Energía y avanzar con las tercerizaciones que tanto daño vienen ocasionando al servicio de calidad que brindamos los trabajadores al pueblo de Córdoba. Una de las consecuencias de esta política privatista, son los altos valores de la tarifa de energía que la están tornando impagable en los hogares, en la industria, en las Pymes, en las instituciones.

Por eso seguiremos enfrentando con firmeza los planes de convertir a EPEC en un Empresa residual, sin capacidad de respuestas a los cordobeses que son nuestros verdaderos patrones.

Sabemos que la táctica es reducir a la mínima expresión la operatividad de EPEC y desmantelarla para intentar lograr el aval social a lo que viene por detrás, el negocio de la privatización y de la venta del patrimonio de la Empresa para concretar posibles grandes negocios inmobiliarios entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Córdoba, que justamente es lo que destapó el informe del diario Comercio y Justicia y que ahora van a querer negar, ocultar y confundir a la opinión pública.

El servicio de EPEC es esencial, por eso no debe descuidarse su funcionamiento estratégico.

Por acción u omisión se demuestra un desconocimiento técnico para levantar a la EPEC estatal e integrada, cordobesa y pública.

El Directorio de la Empresa ha quedado al descubierto en su intención de trabar el buen funcionamiento de EPEC, porque además de restringir el trabajo presencial producto de DNU con lo que dificultan la operatividad del servicio, ahora agravan la situación implementando una tercer fase de la PAV.

Algunas actividades propias de la Empresa que son garantía de correcto funcionamiento pueden sufrir inconvenientes como consecuencia de esta nueva convocatoria a la PAV. Esto nos preocupa y nos ocupa, por lo que el Consejo Directivo de Luz y Fuerza de Córdoba declara el Estado de Alerta en defensa del funcionamiento operativo en toda la estructura de nuestra EPEC estatal, integrada, cordobesa y pública.

**NO A LA PASIVIDAD ANTICIPADA**

**NO AL VACIAMIENTO**

**NO A LA TERCERIZACIÓN**

**NO A LOS POSIBLES NEGOCIOS INMOBILIARIOS**

Córdoba, 10 de octubre de 2020

**Gabriel Suárez, Secretario General  
Gabriela del Bosque, Secretaria de Prensa**



## El Jardín Maternal “Rayito de Luz” cumplió años

# Una historia edificada con amor y muchas luchas

El 12 de octubre de 1977 se creó el **Jardín Maternal Rayito de Luz de EPEC**, por pedido de un grupo de trabajadoras ante la necesidad de tener un lugar para el cuidado de sus hijos pequeños. Al principio no había un equipo especializado de docentes, con el tiempo se logró la creación del primer plantel.

**Rayito de Luz** nació como guardería y luego se transformó en el jardín maternal donde los hijos en edad preescolar de nuestras compañeras y compañeros reciben una educación integral.

Hasta 1981 funcionó en la azotea del Edificio Central, después se trasladó a calle Tucumán y Tablada y desde abril de 2009, tiene su espacio en el Complejo de la Central Deán Funes.

En **Rayito de Luz**, como bien dicen nuestras compañeras docentes, es donde “*crecemos, maduramos y se construyen los sueños, los de los niños, los de los padres, los de todos*”.

En un nuevo aniversario, el Consejo Directivo de Luz y Fuerza de Córdoba saluda cariñosamente a todo el personal de nuestro Jardín Maternal y les agradece por la fundamental labor que llevan adelante.

Dado que la pandemia hizo imposible el reencuentro de la comunidad educativa del jardín maternal para los habituales festejos, su Directora **Estela “Kuka” Elizalde** junto al equipo de compañeras docentes desean compartir el siguiente mensaje:

## ¡¡¡FELIZ CUMPLE RAYITO DE LUZ!!!

**El 2020 ¡¡qué año!! Empezó como todos y un bichito muy chiquito nos paró del correr de todos los días.**

**Pero los amaneceres siguieron dándonos la luz e indicándonos que el tiempo pasa. Y aquí estamos en octubre y el Jardín, nuestro querido Jardín Maternal Rayito de Luz, cumplió un año más, “43 añitos” exactamente el 12 de octubre, fecha en que se formalizó su creación a través de una Resolución del año 1977.**

**Este año no hubo torta ni festejos, hoy el Jardín está solo y triste porque ya saben, “todos debemos estar en casa para cuidarnos y cuidar a los que más queremos”.**

**Pero el Jardín extraña el ruido de los pequeños que alegran TODO!! Sabemos con ESPERANZA y FE que PRONTO volverá a llenarse DE TODO LO QUE LO HACE ÚNICO a este lugar de la Empresa.**

**Las Guardianas del jardín, SUS MAESTRAS, están LISTAS y PREPARADAS, con el mismo impulso que tuvieron las Madres que le dieron origen, para acondicionarlo y así volver**



El primer plantel docente aprobado en 2010. Luego se sumarán otras compañeras al staff

**a abrir sus puertas, “con todos los cuidados de siempre y los nuevos a implementar”.**

**Todo es cuestión de PACIENCIA, hoy tenemos que esperar... El Jardín Maternal volverá, porque en sus cimientos están la fuerza de MUCHAS LUCHAS, de muchas BATALLAS GANADAS para sostenerse en una Empresa de Energía. Sus armas han sido siempre el TRABAJO A CONCIENCIA, la PASIÓN y el AMOR por cada niño y niña que acunamos con Responsabilidad y Entrega Sincera. Este bichito, ¡¡NO NOS VA A GANAR!!**

Directora y docentes de RAYITO DE LUZ



Promoción 2012 ya en la sede del Complejo Deán Funes

## Trabajos de sectores esenciales de EPEC

### Distrito Malagueño

Los incendios provocados en cercanías de Malagueño, también afectaron las redes de EPEC. En las fotografías se observa el trabajo arriesgado de nuestros compañeros del Distrito Malagueño para cambiar los conductores de Media Tensión del Distribuidor La Ochoa



### Mantenimiento de Líneas Aéreas Sur

Como tarea preventiva, compañeros de Mantenimiento de Líneas Aéreas Sur podan árboles que rozaban con sus ramas líneas de media Tensión en Barrio Parque Capital.



## OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA

**ATENCIÓN ADMINISTRATIVA SÓLO CON TURNOS PREVIOS****De lunes a viernes de 10.00 a 17.00hs.**

Solicitar un turno por teléfono para ser atendido el día y horarios asignados SIN EXCEPCIÓN, todo ello, dentro del marco de normas que fija el COE (CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS).

Para solicitar los turnos para áreas administrativas y trámites, deberá comunicarse a los teléfonos de nuestro call center, de lunes a viernes de, 10 a 17 hs. al: **0800-888-3202**

**TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES**

Área Auditoría Médica: Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00hs

Área Mesa De Entradas: Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00hs

Área Tesorería: Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00hs

Área Auditoría Odontológica: Lunes y Jueves de 14:00 a 16:00hs

Área Junta De Discapacidad: Martes y Jueves de 14:00 a 16:00hs

Área Legales: Martes y Jueves de 14:00 a 16:00hs

Área Afiliaciones: Lunes, Miércoles y Viernes de 14:00 a 16:00hs

Área Compras: Lunes, Martes y Viernes de 14:00 a 16:00hs

**Por más información y novedades ingresá en [www.luzyfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzyfuerzabasalud.com.ar)**

**Call Center: 0800-888-3202 | 4214633 – 4238027 – 4257767**

**Descargá la APP: Buscanos en el Playstore como OSPLYFC**

**CORREOS ELECTRÓNICOS POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS**Afiliaciones: [afiliaciones@osplyfcb.com.ar](mailto:afiliaciones@osplyfcb.com.ar)Mesa de entradas: [mesaentradas@osplyfcb.com.ar](mailto:mesaentradas@osplyfcb.com.ar)Reclamos: [reclamos@osplyfcb.com.ar](mailto:reclamos@osplyfcb.com.ar)Tesorería: [tesoreria@osplyfcb.com.ar](mailto:tesoreria@osplyfcb.com.ar)Junta de discapacidad: [junta@osplyfcb.com.ar](mailto:junta@osplyfcb.com.ar)Compras: [compras@osplyfcb.com.ar](mailto:compras@osplyfcb.com.ar)Legales: [legales@osplyfcb.com.ar](mailto:legales@osplyfcb.com.ar)Auditoría médica: [auditoria@osplyfcb.com.ar](mailto:auditoria@osplyfcb.com.ar)Auditoría odontológica: [pantoniazzi@osplyfcb.com.ar](mailto:pantoniazzi@osplyfcb.com.ar)

**Por más información y novedades ingresá en**

**[www.luzyfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzyfuerzabasalud.com.ar)**

**Call Center: 0800-888-3202 | 4214633 – 4238027 – 4257767**

**Descargá la APP: Buscanos en el Playstore como OSPLYFC**

**HORARIO FARMACIA FARMANEXUS****Lunes a viernes de 09:00hs a 18:00hs - sábados de 09:00hs a 13:00hs****Dirección:** Av. Gral. Paz 298, X5000 JLP, Córdoba

**Atención al público:** Se cuenta con tres puestos fijos de atención en forma simultánea, respetando todas las normas y protocolos de seguridad y salud.

**Líneas telefónicas:**

**Central de llamadas** y operadores de atención telefónica 5719908 - 5719909 - 4694460

**Call Center:** 0810-345-3276 para atención a afiliados.

**Correos electrónicos:** Dirección técnica de la farmacia. Por reclamos o consultas: [mluna@farmanexus.com.ar](mailto:mluna@farmanexus.com.ar) Marina Luna [grodriiguez@farmanexus.com.ar](mailto:grodriiguez@farmanexus.com.ar) Gabriela Rodríguez

**PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA MEDICACIÓN CRÓNICA**

Implementamos una nueva herramienta para la renovación de medicaciones crónicas o ambulatoria. Por medio de la Teleconsulta se pondrá en contacto con su médico para realizar el trámite de renovación de la medicación que necesite.

**Medicación crónica:** el paciente obtiene un turno por Teleconsulta con su médico, este le prescribe el medicamento correspondiente (impacta directamente en la farmacia) y el afiliado lo retira directamente en la farmacia.

**Medicación ambulatoria:** turno por Teleconsulta con el médico, éste hace la prescripción en papel con firma y sello y se la envía al afiliado por correo electrónico o WhatsApp y éste con ese documento lo retira en farmacia.

Para afiliados que residen en el interior de la provincia de Córdoba, se le enviará una imagen de la prescripción de su receta por medio de correo electrónico o WhatsApp.

**Por más información y novedades ingresá en [www.luzyfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzyfuerzabasalud.com.ar)**

**Call Center: 0800-888-3202 | 4214633 – 4238027 – 4257767**

**Descargá la APP: Buscanos en el Playstore como OSPLYFC**

**TELECONSULTA – ATENCIÓN MÉDICA ONLINE**

Es una plataforma virtual enfocada en proveer a nuestros afiliados y afiliadas el cuidado de la salud en torno a las necesidades y horarios disponibles en el resguardo de su hogar. Permite a personas sanas o con alguna patología, acceder a profesionales de la salud en forma remota.

**¿CÓMO SOLICITAR UNA TELECONSULTA?****- Por mensajero en el sitio web**

Al ingresar al sitio, en la parte inferior derecha, aparece un globito verde en el cual al hacer clic nos ponemos en contacto con un operador de 8 a 20 hs. Fuera de ese horario seguí las preguntas del sistema y solicitá tu Teleconsulta.

**- Por correo electrónico**

Envíanos un correo a: [callcenter@osplyfcb.com.ar](mailto:callcenter@osplyfcb.com.ar) con tus datos:

Nombre completo, N° de afiliado, especialidad que necesitas, nombre del doctor (si lo sabe) y disponibilidad: día y horario en que puede recibir la videollamada.

**¿QUE NECESITO PARA LA TELECONSULTA?**

Es necesario disponer de un Smartphone con conexión a internet o con pack de datos. Tener instalada la Aplicación para la videollamada Jitsi meet y estar disponible en el día y horario que pautó la entrevista con su médico.

Buscá en tu tienda de descarga la aplicación JITSI MEET. Descargar e instalar la APP para poder recibir la llamada de su médico.

Paso a paso (imágenes) en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TIKlueMUxGx5C4hduB4AYafWsn5p8Xzs?usp=sharing>

**Por más información y novedades ingresá en [www.luzyfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzyfuerzabasalud.com.ar)**

**Call Center: 0800-888-3202 | 4214633 – 4238027 – 4257767**

**Descargá la APP: Buscanos en el Playstore como OSPLYFC**

**TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS ÚTILES**

Atención / Turnos 0800-888-3202

(0351) 4214633 (0351) 4257767/8 (0351) 4241384 (0351) 4238027

Reintegros (Tesorería)

[aabad@osplyfcb.com.ar](mailto:aabad@osplyfcb.com.ar) - [tesoreria@osplyfcb.com.ar](mailto:tesoreria@osplyfcb.com.ar)

Facturación (Internaciones)

(0351) 4290066 - [lfernandez@osplyfcb.com.ar](mailto:lfernandez@osplyfcb.com.ar)Atención/turnos: [callcenter@osplyfcb.com.ar](mailto:callcenter@osplyfcb.com.ar)Auditoría Médica (0351) 4263902 - [auditoria@osplyfcb.com.ar](mailto:auditoria@osplyfcb.com.ar)

Motivía (Programas preventivos de Salud) (0351) 4210414

**Carlos Vaca****Un cumpleaños que nos llena de nostalgia**

El miércoles 14 de octubre hubiese cumplido 65 años el compañero Carlos Vaca. Todavía nos cuesta sobreponernos a tu reciente pérdida. Pero en esta ocasión nos toca evocar un acontecimiento muy grato que es tu cumpleaños, querido Negro.

Compartimos tantas inolvidables juntadas, como decimos nosotros. Era una linda costumbre disfrutar esos momentos con vos, con tu familia, ya sea en el Sindicato, en el Campo de Deportes de Guiñazú, en tu sector de trabajo, celebrando sobre todo que estábamos juntos. Se te extraña y bastante.

Ojalá todo fuera diferente, y aunque las circunstancias no nos permitiría reunirnos, estarías para desearte un ¡Feliz Cumpleaños! Mirando hacia el cielo te lo deseamos, lo haremos cada año en esta fecha cada uno de nosotros.

¡¿Cómo vamos a olvidarte Negro?! Siempre te recordaremos con mucho cariño, todo el Consejo Directivo del que formaste parte, tus seres queridos y tus compañeros de la Guardia Sur.

Me hubiese gustado verte jubilado de EPEC, porque te brindaste para defenderla y legar a las próximas generaciones lucifuerzistas un Convenio Colectivo de Trabajo digno y una Empresa Estatal, Integrada, Cordobesa y Pública.

**Gabriel Suárez**  
**Secretario General**



# Se cayó el cielo raso del 0800

Con respecto a la situación de la lamentable caída del cielorraso del Centro de Atención Telefónica en Coronel Olmedo, obedece a las idas y venidas de la Empresa por tanto apuro para rever decisiones tomadas en un tiempo, modificadas en otro tiempo, vueltas a poner en funcionamiento con la idea primaria, y por lo general terminan pasando estas cosas porque nadie de la Empresa ve la necesidad de controlar el aspecto edilicio.

Esto se lo hemos advertido a través de la Comisión de Higiene y Seguridad como también durante las visitas de la Secretaría Gremial, lo hemos planteado permanentemente desde el primer momento que se inauguró como nuevo lugar de funcionamiento de la telecomunicación en la sede de Coronel Olmedo que es de EPEC y parte de lo que fue la estructura de la Central Mendoza que terminó en un negociado del que nosotros siempre denunciábamos y cuestionamos.

Parece que les preocupa muy poco a quienes conducen la Empresa la integridad del trabajador y eso a nosotros nos molesta bastante, porque si uno tiene un lugar para desarrollar su tarea, lo hace dentro de los parámetros que fija el Convenio, tiene su reloj de marcación y si tiene alguna emergencia, la emergencia se soluciona para tranquilidad del trabajador y el correcto funcionamiento del sector. Ha pasado muchas veces, que al no haber agua, por ejemplo, se los dispensó hasta que no estuvieran dadas las condiciones de retornar al trabajo. Como será que no se tiene en cuenta esto, que a la gente la trasladan arbitrariamente en cualquier momento sin respetar las normas de seguridad y omitiendo el costo del traslado a otra dependencia no teniendo en cuenta el horario de la marcación del ingreso-egreso, el accidente en itinere, la posibilidad de un accidente cuando se desmoronó la estructura.

Por eso nosotros vamos a hacer hincapié en este tipo de reclamos porque lamentablemente hemos acudido al CYMAT a plantear distintas irregularidades, hemos llevado escribano para constatarlas, como por ejemplo lo de los molinetes en el Edificio Central. Cuando se logre salir del aislamiento, para que se cumpla el distanciamiento social van a tener que ampliar los espacios de tareas del trabajador. Nos preocupa porque hoy no se cuenta con una política de control estricto de la reglamentaciones vigentes en lo que hace a espacio, iluminación, desagotes, a sostenimiento de pisos con seguridad, a conexiones eléctricas para el desarrollo de la actividad en las máquinas que la Empresa le debe proveer a sus trabajadores, al cuidado propio de su personal.

Parece lamentablemente que la Empresa padece de una falta de presencia de sus funcio-

narios responsables de cada área, donde tenemos que ir nosotros a decirles a nuestros propios compañeros lo que hay que hacer, siendo que los compañeros por el solo hecho del contacto que tienen vienen superando algunas cuestiones por la lógica y no porque exista una presencia importante de quienes deben garantizar que el espacio físico esté en condiciones. Tampoco aprovechan los funcionarios que cada vez que algún sector no tiene la presencia de trabajadores, aunque no sea necesario, manden a desinfectar para la protección del verdadero generador de la buena efectividad de EPEC que son sus trabajadores.

Indudablemente que nos preocupa porque los traslados son indiscriminados, ya no estamos hablando del art. 42 del CCT que permite el traslado por 180 días con posibilidad de extenderlo si las partes están de acuerdo, es decir, el trabajador, su representación sindical y la patronal. Pero en estos casos que son de horas, la Empresa recurre a cualquier tipo de decisión inconsulta e ilegal, y la predisposición de los trabajadores está siempre porque se ve, entonces es hora que empiecen a tener una actitud diferente porque no se puede manejar a un trabajador como si fuese un taxi, con el respeto que nos merece esta actividad, que te mandan de aquí para allá y de allá para otro lado. Esto no es así, no entran en cualquier lado y después se van a otro lugar y así sucesivamente porque hay reglas, hay horarios, hay protecciones, hay obligación empresarial.

Lo que ocurrió en el edificio de Coronel Olmedo lo veníamos advirtiendo, como va a pasar lo mismo en el Edificio Central en breve, pero la Empresa sigue cometiendo grandes errores. Los vivos, los que de alguna manera hacen política fuera de EPEC, están viendo qué buenos negocios inmobiliarios pueden concretar con el patrimonio de la Empresa Provincial de Energía. Por lo que reitero que nosotros tenemos que ser custodios de este capital y señalarles a los cordobeses a dónde estamos parados porque realmente nos preocupa lo que hemos observado últimamente.

Las falencias que tiene la estructura de Coronel Olmedo lo deberían haber controlado con anterioridad, en cambio se ocuparon de trasladar el sector, volverlo a traer, dividirlo y ya no saben qué inventar para que EPEC siga funcionando. A la Empresa la haremos funcionar los trabajadores y trabajadoras como corresponde, pero también no dejaremos de exigir que cumplan con las leyes de higiene y seguridad y la normativa establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo.



Nuestro Representante Sindical en la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo compañero Darío Pacheco, concurrió a la sede de Coronel Olmedo a verificar los daños producidos por la falta de previsión empresaria

## Aglomeramiento irresponsable

En democracia cada cual es dueño de pensar y de expresarse de distintas maneras, pero existen límites que no pueden excederse. En este tiempo de pandemia tenemos que ser muy responsables cuidadosos respetando el distanciamiento social, porque lo que está en juego es la salud general. Lo decimos sin querer entrar en cuestionamientos, pero evidentemente la realidad es la única verdad.

Venimos observando cómo en Córdoba creció gradualmente el contagio hasta llegar al nivel actual, donde la aguja marca que nos acercamos a un colapso del sistema sanitario porque hay una ocupación muy alta de las camas hospitalarias y el personal de salud no da abasto. Todo esto indudablemente afecta a muchas personas que necesitan de la atención pública para tratar otras patologías que padecen.

Es mucho más preocupante cuando vemos por los medios que se realizan manifestaciones o concentraciones numerosas que están vedadas por el DNU presidencial, como la del 12 de octubre pasado, donde ni siquiera se guardó distanciamiento social. Lamentablemente no se mide el riesgo de contagio de Covid-19 que implica este tipo de actividades, después forman parte de las largas filas para hisoparse favoreciendo innecesariamente la saturación en los hospitales públicos.

Al margen de las diferencias de criterio que tiene cada persona, es necesario respetar ciertas pautas que nos impone la realidad que nos toca. Si alguien quiere manifestarse, hay otros modos, sin exponerse ni exponer a los demás.

Podemos entender y hasta acompañar a muchos compatriotas que se han movilizado porque temen por el cierre de su comercio, de su pequeña o mediana empresa que es su único sostén económico y el de otras familias trabajadoras.

En Youtube, en el Canal [Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba](#) puede visualizarse un buen video sobre el riesgo de contagiarse del coronavirus, realizado por la Secretaría de Prensa denominado Covid19 al que se accede haciendo clic sobre el logo del sindicato.

Se escucharon fuertes críticas al Gobierno Nacional de toda índole por las medidas tomadas, pero estos manifestantes, la mayoría de ellos reaccionarios, debería reflexionar y no negar que si hubiese seguido el gobierno anterior, la situación sería mucho más crítica, porque el propio Macri no sólo se mostró partidario de una apertura a pesar de la pandemia, sino que durante cuatro años desatendió el sistema de salud pública.

El actual gobierno dio pasos firmes para recuperar la capacidad hospitalaria y enfrenta la pandemia con todos los medios disponibles y con las medidas que continuamente va mejorando. Ni siquiera los médicos y científicos tienen un 100% de conocimiento sobre el virus para poder derrotarlo rápidamente. Hasta que no aparezca la vacuna tendremos que cuidarnos unos con otros, pero es lamentable que seamos testigos de episodios como los del 12 de octubre.

El Covid-19 llegó a EPEC, por eso nuestra organización sindical entiende la importancia del resguardo de nuestros compañeros y compañeras que son trabajadores de un servicio esencial, son como decimos nosotros, los que se cargan el servicio al hombro. Esperamos que los cordobeses lo comprendan también; el servicio es una necesidad que hay que cubrir sí o sí y nosotros tenemos que velar por la salud de

nuestros afiliados y afiliadas y sus familias.

Es al lado de los cordobeses donde Luz y Fuerza de Córdoba eligió estar y siempre estará.

No sólo como trabajadores sino como parte de la ciudadanía, exigiremos que a la salud se le dé la prioridad que debe tener. Pedimos a la sociedad que se cuide hoy más que nunca y que fundamentalmente respete las normas de prevención. De ésta saldremos adelante juntos.

**Solidaridad Lucifuercista**

# Merendero y Comedor "19 de Febrero"

Como siempre ha sido, nuestra organización gremial tiende la mano solidaria a los cordobeses, especialmente en momentos difíciles como éste.

En esta situación donde se multiplica la demanda por alimentos en muchos barrios de Córdoba, desde el **Frente de Desocupados Eva Perón**, que sostiene una red de merenderos y comedores en distintos barrios, se pusieron en contacto con nuestra organización sindical, solicitándonos una donación solidaria para la realización de ollas populares,

a los que nuestro sindicato respondió, donando insumos necesarios. En esta ocasión compartimos fotos de la donación para la realización de una olla popular en **Barrio Ampliación Ferreyra** que se lleva adelante en el **Merendero y Comedor "19 de Febrero"**. En la ocasión se entregó mercadería para 70 porciones de comida caliente y nutritiva destinada a familias del barrio. Desde la organización territorial nos hicieron llegar su agradecimiento, que compartimos con todos los afiliados y afiliadas.



## Cumpleaños Héctor Pedro Barrera

Ayer cumplió años nuestro compañero Héctor Pedro "Chino" Barrera que trabaja en la Guardia de Villa Allende. Por este motivo, todos sus compañeros de la Guardia lo saludan a través de ELÉCTRUM.



## CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

Facebook: Centro de Jubilados y Pensionados EPEC

**Deducción Específica de Ganancias**  
El trámite comenzará el 3/11/2020

A partir del martes 3 y hasta el martes 10 de noviembre inclusive, la contadora Laura Musso realizará el trámite web para el beneficio del mínimo no imponible de Ganancias.

Lo socios tienen que anotarse contactándose al celular de la compañera María Rodríguez Chover, 351 6830552, y/o con el compañero Carlos Toranzo al 351 5417412.

También pueden enviar un correo electrónico con sus datos a [centroiubiladospensionadosepec@gmail.com](mailto:centroiubiladospensionadosepec@gmail.com)

**EXIGIMOS AL GOBERNADOR LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA INCONSTITUCIONAL LEY 10.694**

**RECLAMAMOS AL GOBIERNO NACIONAL QUE EXCEPTÚE A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS O UNA LEY DEL CONGRESO NACIONAL**

## CUMPLEAÑOS EN CADENA

**18 DE OCTUBRE**  
Iparraguirre, Pablo  
Acosta, Eduardo  
Jara, Valeria  
Sallitto, Mario Luis  
Morales, Luis María

Operador Móvil  
Centro Contacto Telef.  
CAC Este  
Ilícitos  
AORD

Gutiérrez Bertrán, Cecilia  
Leyria, Ramiro Miguel  
Oberti, Carlos  
Mercado, Fernando  
Sánchez, Franco

Mantenimiento Estaciones

**21 DE OCTUBRE**  
Carballo, German  
Ferrarese, Guillermo  
Gebhart, Natalia  
García Marassa, Nicolás  
López, Federico

Distribución Rio Ceballos  
Medidores y Conexiones  
Facturación y Cobranza  
Coordinación Comercial  
Reclamos Institucionales

**22 DE OCTUBRE**  
Arias, Francisco Martin  
Baralla, Mariano  
González, Nelson  
Giménez, Franco

Servicios Internos  
Recursos Informáticos  
Comercial La Calera  
Sistema y Estadísticas

Chicco, Favio Darío  
Romero, Claudia Ana

Recursos Informáticos  
Legales

**23 DE OCTUBRE**  
López, Luis Osvaldo  
Leiva, Adrián Marcelo  
Borrini, Juan Martin  
Giletta, Fabián Alberto  
Pastorino, Luis Fabián  
Andrada, Jorge Darío

Construcción de Redes  
Servicios Internos  
Transformadores  
Mantenimiento Eléctrico  
Mantenimiento de Redes  
Seguridad y Vigilancia

**24 DE OCTUBRE**  
Andrada, Leonardo Agustín  
Gaetán, Carlos Alberto  
Oyarzabal, Juan Ignacio

Protecciones  
Construcción de Redes  
Mantenimiento de Redes

**20 DE OCTUBRE**  
Maldonado, Pablo Alejandro

Medición